

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)ⁱ

REF. EJECUTIVO RAD.2020-00021-00 (6377)
EJECUTANTE: ACTUAR FAMIEMPRESAS
EJECUTADO: YIRMAN JOSE SANTOS Y OTRO

Como quiera que la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria (Fol. 60 C.1) se ajusta a lo previsto en los numerales 2 a 4 del art. 366 del C.G.P., es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO

